

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.549

Viernes 2 de Septiembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1106275



REG. CADUANERA N° 458 02.09.2016
Tramitaciones – Feria Internac. 390-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "IFT - ENERGY ATACAMA DESERT"

Núm. 279 exento.- Santiago, 12 de agosto de 2016.

Vistos:

La solicitud del representante legal de Kallman Worldwide, Chile SpA, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "IFT - Energy Atacama Desert", organizada por Kallman Worldwide, Chile SpA, RUT N°76.149.635-2, que se llevará a efecto desde el 9 al 11 de noviembre de 2016.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada Feria, el Recinto Ferial y Recreacional de la AIA, ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 17.101, Parque Logístico La Portada, Antofagasta, cuyos deslindes son:

- Al Norte: con complejo deportivo de Finning
- Al Sur: con terrenos fiscales
- Al Este: con calle de servicios de la Autopista (Ruta N°1)
- Al Oeste: con terrenos fiscales

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1106275

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl